
TARTAGAL, 07 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 574-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.440/19.

VISTO:

La nota de fecha 26 de setiembre de de 2.019, presentada por la Comisión Organizadora de las "I Jornadas de Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan disponer del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, para que los Docentes disertantes en la "I JornadaS de Enfermería", se trasladen a la localidad de Santa Victoria Este.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 02 de octubre de 2.019, autoriza lo solicitado y el reconocimiento de los viáticos correspondientes.

Que el mencionado evento redunda en beneficio de los Alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, en lo que respecta a su formación profesional.

Que corresponde emitir Resolución de autorización y aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 11.144,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonados a los Docentes que se trasladaron a la localidad de Santa Victoria Este, para participar como disertantes en la "I Jornada de Enfermería", llevadas a cabo los días 03, 04 y 05 de octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.744,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto Recursos Propios de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 9.400,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto Recursos Propios de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a